



DESAPARECEN EN SEGALMEX 108 MDP EN COMBUSTIBLES: *EMEEQUIS*

Por Redacción/El Independiente

De acuerdo con la investigación de Jorge García Orozco (*@jorgegogdl), para EmeEquis, la empresa Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), aparece señalada nuevamente por malos manejos por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Se presume un presunto daño a la Hacienda Pública por más de 108 millones de pesos que la dependencia no pudo comprobar en combustibles para vehículos oficiales.

Este egreso forma parte del contrato que realizó con la empresa multinacional francesa Edenred México, S.A. de C.V. Estas recargas se hicieron con tarjetas correspondientes a vehículos que ya no forman parte del parque vehicular de Diconsa.

De los 235 millones de pesos que se observaron por parte de la auditoría, Diconsa sólo pudo justificar 126, por lo que 108 millones de pesos de recargas de combustible se realizaron en vehículos que oficialmente no pertenecen o no se puede justificar que pertenezcan a la paraestatal del gobierno.

LOS CONTRATOS DE COMBUSTIBLE

De acuerdo al contrato número PSG-254-2021, firmado el 15 de marzo de 2021, se conoció que Diconsa realizó la Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional número LA-006000993-E3-2021, relativa a la contratación consolidada para la "Adquisición y suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos, para el ejercicio fiscal 2021".

El 15 de marzo de 2021, Diconsa y la persona moral Edenred México, S.A. de C.V. celebraron el contrato abierto para la prestación de servicios de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, a través de monederos electrónicos para el ejercicio fiscal 2021, con vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021 por un monto mínimo de 201 millones de pesos y un máximo de 503 millones de pesos, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), menos una bonificación del 0.42% que se descuenta sobre la facturación total del consumo mensual.

Dicha bonificación es señalada en la cláusula segunda del contrato; asimismo, celebraron tres convenios modificatorios en plazo para ejercer los recursos propios en el ejercicio fiscal 2022.

Además, el 1 de septiembre de 2022, Diconsa y la empresa Edenred México, celebraron el contrato abierto para la prestación del servicio de suministro de combustible, mediante monedero electrónico, para los meses de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2022, con vigencia del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, por un monto mínimo de 64 millones de pesos y un máximo de 160 millones de pesos más el IVA.

LAS RECARGAS FANTASMA

El parque vehicular está definido como el conjunto de vehículos terrestres y marítimos al servicio de Diconsa. Es responsabilidad de todos los usuarios de los vehículos de Diconsa requisitar la bitácora de operación en el Sistema Integral de Transportes (SINTRA).

El control operativo y administración de los insumos de todo el parque vehicular de las bases de datos que generó la empresa Edenred, en las que aparece información de todas las cargas de combustible en las que se registró el día, hora, Unidad Operativa, placas,

Grupo Funcional Desarrollo Económico número de serie del vehículo, tipo de combustible, litros cargados, monto total de carga, lugar de carga, que Diconsa presentó, se realizó

el comparativo de la información referente a las placas y números de serie de los vehículos con el parque vehicular de Diconsa para constatar que las cargas de combustible fueron realizadas a vehículos autorizados y registrados por Diconsa; sin embargo, se observó que se realizaron cargas de combustible en vehículos que no están registrados en el Sistema Integral de Transporte (SINTRA), por lo que no se acreditó que las cargas fueran destinadas para las actividades operativas de DICONSA por un monto pagado de 235 millones 816 mil pesos ya que no se presentaron las bitácoras de operación ni los vales de Combustible.



DENUNCIA

Diconsa remitió la Denuncia de Hechos del 14 de junio de 2022, suscrita por el Apoderado Legal, presentada al Agente del Ministerio Público de la Federación, con sello de acuse del 14 de junio de 2022, debido al presunto delito cometido por servidores públicos por corrupción, en la hipótesis de ejercicio indebido y peculado, cometido en agravio de su representada, debido a que se detectaron cargas de combustible mediante la tarjeta electrónica EDENRED 636380018620102 de abril de 2021 a marzo de 2022, por un monto total de 332 mil 900 pesos en la unidad automotriz utilizada como transporte de carga, marca DINA, modelo 1963, sub marca DTA 360.

Sin embargo, dicha unidad asignada a la Unidad Operativa Diconsa Tlaxcala se encuentra en desuso desde noviembre de 2017, es decir es una recarga fantasma.

Por lo anterior, el equipo auditor procedió a revisar las cargas de combustible relacionadas con la tarjeta electrónica número 636380018620102 en las bases de datos que generó la persona moral Edenred México, S.A. de C.V., en las que aparecen datos generales de todas las cargas de combustible en las que se registró el día, hora, unidad operativa, placas, número de serie del vehículo, tipo de combustible, litros cargados, monto total de carga, lugar de carga, que Diconsa presentó.

Se constató que las cargas de combustible registradas de la tarjeta antes mencionada, de diciembre de 2021 a noviembre de 2022, está incluida en el monto observado por 235 millones de pesos.

DEFENSA DE DICONSA

Diconsa objetó a la auditoría con relación a la observación de que realizaron cargas de combustible en vehículos con placas que no forman parte del parque vehicular de Diconsa, por lo que no acreditó que las cargas fueran destinadas para las actividades operativas de la Entidad

Fiscalizada por un monto pagado de 235 millones de pesos.

Diconsa informó que las placas que aparecen en las bases de datos del sistema de Edenred en los que se cargó combustible sí corresponden al parque vehicular de Diconsa; sin embargo, debido a los procesos administrativos de las diferentes entidades federativas donde operaron, fueron objeto de cambio de placas. Asimismo,

presentó justificación de cargas de combustible en diversos montacargas y vehículos asignados a Unidades Operativas que están registrados en el SINTRA. Además, presentó las tarjetas de circulación con las que se vinculan placas viejas y nuevas, por un monto de 126 millones de pesos, por lo que aún queda pendiente por presentar soporte documental que acredite que las cargas realizadas fueran destinadas para las actividades operativas de la entidad Fiscalizada por un monto de 108 millones de pesos.

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal o al Patrimonio de Diconsa, S.A. de C.V. por un monto de 108,868,954.84 pesos (ciento ocho millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 84/100 M.N.), por realizar cargas de combustible en vehículos que no están registrados en el Sistema Integral de Transporte (SINTRA), como parque vehicular de la entidad, por lo que no acreditó que las cargas se destinaran a las actividades operativas de Diconsa. Además, no presentaron las bitácoras de operación ni los vales de combustible.

ANTECEDENTES

Diconsa, con su red de más de 26 mil tiendas comunitarias fijas y 300 tiendas móviles, constituye una de las vías operativas de Segalmex para distribuir alimentos a precios accesibles a poblaciones en condición de marginación de entre 200 y 15 mil habitantes.

Segalmex se vio envuelto anteriormente en lo que el propio López Obrador consideró "el caso más escandaloso" de corrupción de su gobierno, un desfalco de 9 mil 500 millones de pesos, unos 6 mil por debajo de lo que se estableció primero. Su director en ese entonces era Ignacio Ovalle, a quien AMLO considera inocente de los hechos y quien sigue en otra área del gobierno, tras su salida de Segalmex en abril de 2022.

En marzo de 2023 se giraron 22 órdenes de aprehensión en contra de presuntos responsables del desvío en Segalmex, cifra que ha ido subiendo. Varios de ellos han sido vinculados a proceso.

El actual director de Segalmex es Leonel Cota Montaña, quien ingresó a la salida de Ignacio Ovalle en abril de 2022.

*@jorgegodl